

RESOLUCION No. 002-2017

CONSIDERANDO: Las recomendaciones hechas por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC). Para la creación de un Comité Administrador de los medios web (CAMWEB) de este organismo Descentralizada del Estado.

VISTA: La Ley (Decreto) No. 560-07, de fecha 08 del mes de octubre del año 2007 que faculta al Lic. Ricardo García en su Calidad de Director General a establecer la organización y modificaciones pertinentes en la estructura interna del Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso.

En uso de las atribuciones que le confiere el mencionado texto legal, dicta la siguiente:

RESOLUCION

Artículo Primero: Se crea el Comité Administrador de los medios Web del Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso.

Artículo Segundo: Este Comité estará integrado de la siguiente manera:

- a) Roberto Grullón de Tecnología de la información y Comunicación, quien fungirá como coordinador del Comité.
- b) Thelma Michel Cosme de Relaciones Publicas, miembro.
- c) Jennifer Paredes Carpio de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, miembro.
- d) Rosa Yvelise García de Sub-Dirección, miembro.
- e) Josefa librada Luis peguero del área legal, miembro.

Dada en Santo Domingo a los veintiún (21) días del mes noviembre del año dos mil diecisiete (2017).


Lic. Ricardo García
Director General

